

**REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIONEGRO, ANTIOQUIA**



Trece de Octubre de Dos Mil Veinte
Proceso: EJECUTIVO POR ALIMENTOS
Radicado: 2009-00482

En los términos del poder conferido, se le **RECONOCE PERSONERÍA** para actuar en nombre del demandado a la Dra. SARA ARANZAZU GALLEGO, identificada con C.C. N° 1.128.476.168 y T.P. N° 312.544 del C.S.J.

Se ACCEDE a la solicitud elevada por la apoderado del Ejecutado, por lo tanto se enviará al correo eléctrico que se informó, el Link donde encontrará el expediente digitalizado y las actuaciones posteriores que se han surtido de manera electrónica.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Guillermo Arenas Conto', written in a cursive style.

LUIS GUILLERMO ARENAS CONTO
JUEZ